

Mexico Abril 3 de 1920

(1)

Al Edo General Alvaro Obregon

Sr General El que subscribe Garratero que andubo trabajando con los trénés de Ma rumbo al sur de Esta villa le dice lo siguiente;

Que Durante los días que anduve por alla me dijeron que yvan a gratificarnos por parte de Ma Sr general y todavia no se nos ha dado nada no obstante que se nos prometieron algunas Concideraciones las cuales no se nos tienen;

y ahoy Sr General me valgo de Este papel para Decir a Ma que en vista de Encontrarme falta de recursos acudo a Ma pidiendole favor me preste a cuenta de mi trabajo o como Ma lo quiera; Mnos tentavos para socorrer a mi pobre madre que se Encuentra Enferma y sin ausilio ninguno masque el que llo le de asies que espero no salir Desairado de Ma Sr General por que ya sabra bien que senos paga hasta cada mes y los gastos que ase mos en el camino son fuertes para el poco sueldo no me alcanza y no teniendo otra persona a quien aver o mas bien molestar en este sentido me he dirigido a Ma Conciderando que Obtendre algun resultado tanto para mi trabajo como para lo que me asije sin mas me pongo a sus Ordenes mi General en la 6^a Estrella 149 reinterandole mi Concideracion y respecto

Alvaro D. Guerrero

perjuicios que inmerecidamente percibí.

Me permito advertir a Ud. que no he visto a ningún Jefe, en vista que la mayoría que estaba ha quedado en los mismos puestos que tenía cuando el Gobierno del Sr. Carranza, no obstante la presión que hacían en pro del candidato oficial.

En cuanto a mi filiación política, puedo dar a Ud. referencias a quedar satisfecho.

Me pongo a sus respetables órdenes y espero verme favorecido por usted. *Anticipándole los gracias.*

J. Serrano

REGULO COLMENERO.

o
1^a.S. Ant. To-
matlán, 183.
MEXICO, D.F.

4
México, 24 de junio de 1920.

Sr. don
ALVARO OBREGON,
Hermosillo.
Sonora.

Sr. de toda mi estimación y respeto:

Soy uno de los firmantes del escrito adjunto, y que fui designado por mis demás compañeros para integrar una comisión que pondría en manos de Ud. el documento mencionado, pero que en vista de haber Ud. salido de esta Metrópoli ya no tuvo el honor de cumplir su encargo. Por esto, ahora, y previo acuerdo de los demás compañeros obreros signatarios del propio escrito, envío para conocimiento de Ud. el documento en cuestión, advirtiéndole que su contenido no ha sido inspirado mas que en la verdad y en el deseo de dar a conocer a Ud. elementos sanos, dignos de contribuir en el Gobierno actual, o en el de Ud. cuando en un futuro próximo tengamos la justa y grande satisfacción de verlo rigiendo los destinos de nuestra nacionalidad.

Considero que Ud. ha dejado a nuestro actual Presidente de la República en libertad para obrar respecto de la nueva Administración, pero también, entiendo, puede Ud. ayudar en el sentido indicado en el propio curso nuestro, por lo que mis compañeros y yo, todos ferrocarrileros, rogamos atentamente se digne Ud. favorecernos con hacer lo que esté de su parte, para el fin indicado.

Con este motivo me es grato desear a Ud. todo bien, y ofrecerme a sus órdenes, siempre admirador y partidario suyo respetuoso.

Regulo Colmenero

5

D. G. 1

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO Y ANEXOS

(ADMINISTRADOS POR EL GOBIERNO)

OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL

2A. CALLE DE BOLIVAR No. 19

APARTADO 322

MEXICO, D. F.

M. MACIAS,

N. PROCEL,

AYUDANTES DEL DIRECTOR GENERAL.

F. PEREZ,

DIRECTOR GENERAL.

ASUNTO:

21 de julio 1920.

AL CONTESTAR SIRVASE CITAR

EL NUM. FP-8=27-461

Sr. Gral. D. Alvaro Obregón,
Nogales Son.

Muy estimado señor General y fino amigo:-

En atención a la recomendación que se sirvió usted hacer en favor del Sr. Fernando C. Larenas para que se le reinstalara en el puesto que había desempeñado con anterioridad en estos Ferrocarriles, giré las instrucciones necesarias a efecto de dejar obsequiados los deseos de usted; pero tengo la pena de informarle que el Jefe del Departamento de Auditores donde prestó sus servicios el Sr. Larenas no juzga conveniente su admisión nuevamente en el servicio por las causas que explica en la carta cuya copia tengo el gusto de acompañar a la presente.

Atento servidor.

CZ-gl
Encls.

c87

476

DEPARTAMENTO DE INSPECTORES DE PASAJES Y AUDITORES DE TRENES.

México, D.F., julio 14 de 1920.

ASUNTO: SERVICIO EX-AUDR. FERNANDO
E. LARENAS.

ROM-476

Señor Francisco Pérez,
Director General.
BOLIVAR.

Muy señor mío:-

Su expediente 8-27-461 de fecha de ayer.

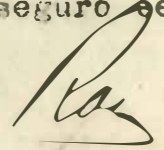
Con fecha 8 del actual contestando su atento memo de fecha 7, expediente 8-22-141, bajo igual asunto y expediente que ésta, dije a usted lo que sigue:-

"Creo que el señor Larenas ha ido a sorprender la buena fé del señor General Alvaro -- Obregón, obteniendo de ese modo la recomendación para usted de dicho señor General Obregón, pues aparte de que sus servicios en general han sido muy deficientes, el señor Larenas fué separado del servicio durante la Administración del señor Ignacio S. Rodríguez por sus malos manejos comprobados, y, habiendo sido reaceptado por el señor J.L. Rivera, fué vuelto a separar por éste señor por las mismas causas.---Suplico a usted atentamente me informe si, a pesar de los muy malos antecedentes del señor Larenas, debo de tomar en consideración el contenido de su citado memorandum."

Por lo anterior se servirá usted ver que el señor Larenas ha ido a mentirle al manifestarle que yo le comuniqué poder asignarle una vacante de Inspector que existe en éste Departamento.

Para su conocimiento y para suplicar le me ordene lo que estime conveniente.

Atento seguro servidor.



J. de I. de P. y A. de T.

San Luis Potosí,
julio 31 de 1920.-

Sr. Don Francisco Pérez,
Director General de los F.C.N. de México.
M E X I C O . D. F. -

Muy Sr. nuestro:-

Los suscritos, cuyas firmas aparecen en las hojas adjuntas, empleados de los diferentes Departamentos de la División de San Luis, hacemos ante Ud. por medio de la presente y de la manera más respetuosa y atenta una formal petición para que el Sr. José Olvera, no sea retirado de el puesto de Comisario que ha venido desempeñando y que a la entrada de la Revolución le fué conferido tan merecidamente.-

En apoyo de nuestra solicitud, nos permitimos manifestar a Ud. que el Sr. Olvera reúne las cualidades de caracter afable para tratar al personal; así como una acrisolada honrradez en el desempeño del servicio de Comisaria y además de éste la benevolencia que este Sr. tiene para nosotros; pues no obstante que hayan transcurrido las horas que tiene fijadas para cumplir con su trabajo nos proporciona las mercancías a cualquiera hora que así lo solicitamos, por lo que estamos altamente agradecidos.-

Como esto redundará en beneficio de nuestros intereses y por las razones antes expuestas, que no dudamos se servirá tomar en consideración, nuevamente y de la manera más respetuosa, nos permitimos suplicar a Ud. reconsidere el acuerdo tomado sobre el particular; a fin de que el Sr. José Olvera continúe al frente de el servicio de Comisaria, que nadie como él, ha venido desempeñando de la manera más liberal y equitativa, tanto por la buena calidad de las mercancías que nos proporciona como por lo reducido de sus precios.-

cc - Sr. C.C. Rochin, Supte Gral de Transportes, MEXICO,
cc - Sr. R. Acosta, Supte Gral División del Centro, MEXICO,
cc - A. C. Acosta, Ingeniero en Jefe MEXICO.-

Enviamos copia de carbón de la presente a los Sres citados al calce, para suplicarles atentamente se sirvan interponer sus valiosas influencias, a fin de vernos favorecidos en nuestra justa petición. Las firmas originales a nuestro Director Gral.-

14

I. C. Lucio, Garrotero, Isabel Zapata, Fogonero,
 (Rúbrica,) (Rúbrica,) E. Alvarez,
 E. Mota, Limpiador, (Rúbrica,)
 (Rúbrica,) Juan Martínez, I. Moratilla, Ayte Mecánico,
 Pablo Moreno, Garrotero, (Rúbrica,) (Rúbrica,)
 (Rúbrica,) M. Cruz, R. Hidalgo, Fogonero,
 R. López Herfter, Mensajero, (Rúbrica,) (Rúbrica,)
 (Rúbrica,) Ruben Salazar, Juan Vargas Cabo Sec-22
 Anselmo Sabre, Garrotero, (Rúbrica,) (Rúbrica,)
 (Rúbrica,) José Rodríguez, Ezequiel, Zoteno, Sec-28
 José Anguiano, Cambiador, (Rúbrica,) (Rúbrica,)
 (Rúbrica,) Eulalio Segovia, Pedro Mascorro,
 Secundino Urbina, (Rúbrica,) (Rúbrica,)
 (Rúbrica,) Por Cuadrillas Patio de Vanegas,
 Albina Pais, Cabo Sec c- No- 21, Menado. y Carboneros,
 Santiago Ovalle, Cabo Cuadrilla Extra. Faustino Cortés, Cabo.
 (Rúbrica,) (Rúbrica,)
 Por los Carretilleros 3er Dto, Fernando Zoteno, E. Pérez, AytePa
 (Rúbrica,) Urbano Monsivais, (Rúbrica,)
 Benigno Barrón, (Rúbrica,) P. Moreno, Garrotero,
 (Rúbrica,) Martínez, Conductor, (Rúbrica,)
 Boanerges Olivares, (Rúbrica,) E. Vázquez, Fogonero,
 (Rúbrica,) José González, Garrotero, (Rúbrica,)
 A. Lira, (Rúbrica,) A. Morín Fogonero, (Rúbrica,)
 (Rúbrica,) Cirilo Peña, Garrotero,
 Bor la Secc- 19- Enramada, Leandro Rodríguez, (Rúbrica,)
 (Rúbrica,) Juan Romo, Mayordomo,
 D. S. Regalado, Conductor, (Rúbrica,) C. Tovar, Garrotero
 (Rúbrica,) Manuel Cerna, Limpiador, (Rúbrica,)
 Antonio Cuellar, Pailero, (Rúbrica,) R. Ríos, Dpto Materiales/
 (Rúbrica,) G? Nava, Fogonero, (Rúbrica,)
 Santiago González, Garrotero, (Rúbrica,) G. Aguilar, Conductor,
 (Rúbrica,) Carlos Sánchez, Cambiador, (Rúbrica,)
 Pedro Castrejón, Fogonero, (Rúbrica,) G. Gutiérrez, Maq-
 (Rúbrica,) E. Gocher, Conductor, (Rúbrica,)
 Pilar Godínez, Maquinista, (Rúbrica,)
 (Rúbrica,) Sidronio Rodríguez, Ayte Mecánico,
 Santos Méndez, Carpin tero, (Rúbrica,) Manuel Vázquez, Fog-
 (Rúbrica,) Manuel Moñín, Fogonero, (Rúbrica,)
 santiago Sánchez, Cambiador, (Rúbrica,) Concepción Ramírez, Gar r
 (Rúbrica,) H. Sánchez, Garrotero, (Rúbrica,)
 M. Alvarez, (Rúbrica,) D. Noyola, Garrotero,
 (Rúbrica,) Aurelio Zacariás, Fogonero, (Rúbrica,)
 Francisco Cedillo, Fogonero, (Rúbrica,) Pedro R. Pérez, Fog-
 (Rúbrica,) Pascual Alvarez, Garrotero, (Rúbrica,)
 Andrés Torres, Pailero, (Rúbrica,)
 (Rúbrica,) Trinidad Salazar, Cambiador,
 Pedro Martínez, Mecánico, (Rúbrica,) José C. López, Garrotero,
 (Rúbrica,) Atanacio Valadéz, Jefe De Patio, (Rúbrica,)
 Bruno Domínguez, Garrotero, (Rúbrica,) Antonio Rodríguez, Fog-
 (Rúbrica,) V. Méndez, Maquinista, (Rúbrica,)
 Pablo Ortíz, Cambiador, (Rúbrica,) Diego Facundo, Cambiador,
 (Rúbrica,) G. Téllez, Conductor, (Rúbrica,)
 Sidronio Rodríguez, Ayte Mecánico, (Rúbrica,)
 (Rúbrica,) R? Castillo, Rafael Garza, Garroter
 Juan E. Ríos, Maquineista, (Rúbrica,) (Rúbrica,)
 (Rúbrica,) Marcos Charó, Maquinista,
 (Rúbrica,)

Gregorio Rosales, Velador, Maq- Roberto Hicks, Garrotero,
 (Rúbrica,) (Rúbrica,)
 Pablo Ortiz, Garrotero, José H. Contreras Garrotero,
 (Rúbrica,) (Rúbrica,) Antonio Contreras, Gar
 Julián Acosta, Garrotero, Miguel Ortiz, Garrotero, (Rúbrica,)
 (Rúbrica,) (Rúbrica,) Secundino Urbina, Garro
 Victor Puente, Garrotero, E. Colunga, Pailero, (Rúbrica,)
 (Rúbrica,) (Rúbrica,) D. Labastida, Garro
 José Angliano, Garrotero, Cipriano Hernández, Maq-
 (Rúbrica,) (Rúbrica,) Anselmo Sabre, Ga
 Juan Corpus, Garrotero, Guadalupe Pérez, Fog- (Rúbrica,)
 (Rúbrica,) (Rúbrica,) Raymundo Martínez,
 Felix Rodríguez, AyteHerrero, J. Espinosa, (Rúbrica,)
 (Rúbrica,) (Rúbrica,) José Cruz, Yañes, Garrote
 G. Téllez, Conductor, Felipe Saldaña, Garrotero, (Rúbrica,)
 (Rúbrica,) (Rúbrica,) Agustín Martínez, Maquinista,
 Rafael Morales, Pailero, R. Muñoz/ Mensajero, (Rúbrica,)
 (Rúbrica,) (Rúbrica,)
 Rafael Arríquez, Agustín Banda, Fogonero,
 (Rúbrica,) (Rúbrica,)
 Rogelio Tobarador, Cntr, Juan Tomás Pasa Carbón,
 (Rúbrica,) (Rúbrica,)
 Miguel Sánchez, Fog- Ambrosio Vázquez, Maquinista,
 (Rúbrica,) (Rúbrica,)
 Jesús Castellanos, Maq- T. Delgado, Fogonero,
 (Rúbrica,) (Rúbrica,)
 Luis Vega, Garrotero, Francisco Ortega, Garrotero,
 (Rúbrica,) (Rúbrica,)
 Jesús Corona, Garrotero, - F. Salas, Garrotero,
 (Rúbrica,) (Rúbrica,)
 D.F. Hernández, Maq- Juan Monreal, Garrotero,
 (Rúbrica,) (Rúbrica,)
 Valente Rodríguez, Garrotero, D. Noyola, Garrotero,
 (Rúbrica,) (Rúbrica,)
 Ernesto Martínez, Conductor, Zenayde Pacheco, Conductor,
 (Rúbrica,) (Rúbrica,)
 F. G. Padilla, Garrotero, Juan Escobedo, Fogonero,
 (Rúbrica,) (Rúbrica,)
 Perfecto Roque Garrotero, Jesús Reyna Pailero
 (Rúbrica,) (Rúbrica,)
 Jesús Ballesteros, Garrotero, Rafael Ramírez, Garrotero,
 (Rúbrica,) (Rúbrica,)
 Natividad Cedillo, Garrotero, I. R. Duque, Garrotero,
 (Rúbrica,) (Rúbrica,)
 Tomás Estrada, Mecánico, Carlos Sánchez, Garrotero,
 (Rúbrica,) (Rúbrica,)
 S. Torres Pailero, N. Espino Garrotero,
 (Rúbrica,) (Rúbrica,)
 P. Aguilera, Fog- Crisóforo Montoya, Maq-
 (Rúbrica,) (Rúbrica,)
 M. Silva, Garrotero, Isabel Zapata, Fog-
 (Rúbrica,) (Rúbrica,)
 Miguel Sánchez, Vicente Crocco, Garrotero,
 (Rúbrica,) (Rúbrica,)
 S. Torres, Pailero, M. Padilla, Maq-
 (Rúbrica,) (Rúbrica,)
 Lorenzo Cerna, Fog- P? Arriaga, Mecánico/
 (Rúbrica,) (Rúbrica,)
 José Quesada, Garrotero,
 (Rúbrica,)

11

Av. Madero #67.

La Villa, D.F. Agosto 2 de 1920.

Sr. Gral. de Div.

Abasco Oregón

México, D.F.

Muy señor mío, de mi respeto y consideraciones.

Si vase Ud. dispensarme el que interrumpa sus delicadas atenciones; pues por encontrarme en delicadas circunstancias, de sostener a mi familia, fuera de mi tierra por haber sido destruida la Casa que habitaba hace cuatro años; y andaré estar sin trabajo. Por ello mismo, y no teniendo más recurso á que ocurrir.

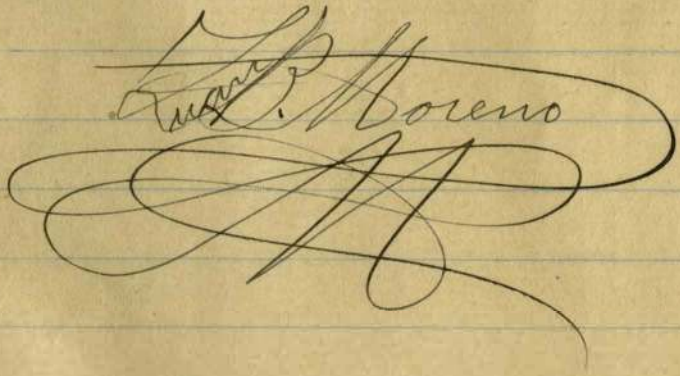
A Ud. señor Gral., con toda fe me dirijo suplicándole atentamente como favorecedor de los pobres que es Ud. se digne favorecerme de la manera que lo crea más conveniente; en

#

#

que el señor Ing. en Jefe de los F. F. C. C. Nacionales, me dé mi trabajo como Jefe de Via ó Supervisor, en el lugar que le sea necesario, solo así podré hacer la reconstrucción de mi Casa y mejorar las necesidades que tanto yo como mi familia sufrimos; he prestado mis servicios á los F. F. C. C. cerca de veinticinco años como Peon, Cabo de Sección y Supervisor, y por atender á mi familia étenido que separarme, y para no tener dificultades en que se me dé mi trabajo, le ruego á Ud. me conceda lo solicitado, de lo que vivire bastante agradecido por el especial favor de Ud.

Atentamente B. S. M.

Francisco Moreno


General de Brigada
Manuel Losa Pavón.



Puebla, 4. de Agosto de 1920.

Sr. Gral. de División. Alvaro Obregón.
Presente.

Respetable General:-

Tengo el gusto de saludarlo por medio de la presente, y presentarle a los Sres. Carlos Luna, y Enrique Flores Ferrocarrile - ros muy antiguos y que en éste último movimiento me prestaron muy buena ayuda, como es manejando trenes para movilizar mis fuerzas a Sn. Marcos, destruir vía, y demás movimientos que requería la - campaña que desarrollara yo en contra de los trenes Presidencia - les.

Estos Sres, han sido separados del servicio; con fecha pos - terior a éste acontecimiento por un mero accidente ferroviario y quizá, con la benevolencia de Ud. pudieran volver a sus labores, si así lo creé Ud. prudente.

Ruego a Ud. perdone distraiga su atención en éste asunto, - pero es la única forma que he encontrado para solucionar el me - joramiento de éstos mis compañeros, deseándole toda felicidad.

Respetuosamente da a Ud. las gracias, su S.S. y Subordinado.

El General.

94

Tampico, Tamps., a 10 de agosto de 1920.

Sr. Gral. de División
Dn. Alvaro Obregon
MEXICO D. F.

Mi respetable General:

Me es muy honroso dirigir a Ud., la presente, temeroso de interrumpir sus importantes ocupaciones lo hago en primer lugar, para saludarlo muy afectuosamente y desearle nuevos exitos en su gira de Propaganda, así como también que resulte electo como primer Magistrado de la Nación, dado que Ud. cubrirá las necesidades por que atraviesa el pais.

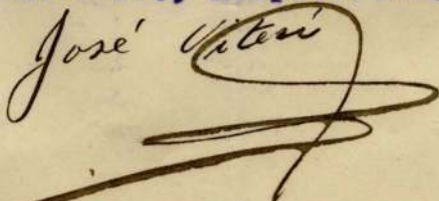
En otro lugar, suplico, a Ud., de la manera mas atenta, se sirva tener la bondad, de librar sus respetables ordenes ó bien interponer su valiosa influencia con el Director General de los Ferrocarriles, a fin de que se me reponga el empleo de Auditor, que tuve en la Dirección de Guadalajara en julio de mil novecientos diecinueve; pues tomando en cuenta mis servicios prestados al Gobierno, tales como en la Convención de Aguas Calientes acompañé al Gral. Jesús Garza como ayudante de dicho jefe, después fui empleado como Agente del Resguardo en la sección de vigilancia que se instaló en la Ciudad de Monterrey, para evitar los contrabandos; pues una vez avolidos esos servicios, me mandaron como Auditor de trenes a Guadalajara quedando cesante por una pequeña irregularidad, después de esto se me extendió nombramiento como escribiente en la Aduana de esta Puerto, habiéndome separado en los momentos en que se inició el movimiento en el Plan de Agua Prieta, presentándome ante el General Lucas Gonzalez Jefe de la Guarnición a fin de que utilizara mis servicios en lo que stimara conveniente, instalándome desde luego como Agente Especial Militar, comisionado para la aprehensión de los contrarios al movimiento y conducción de fondos de las Cias. Petroleras .

En vista de lo anterior, espero de la fina bondad de Ud., se sirva impartirme su ayuda en este caso, lo cual lo considerará como un servicio especial.

Acepte Ud., mis sinceros agradecimientos por lo que haga en mi favor, suplicándole me reconozca como uno de su leales servidores quedando en espera de sus respetables ordenes en la tercera de Carpintero No. 21 (Altos)

Ante Ud., Respetuosamente.

José Viteri



13

San Luis Potosí, Agosto 16 de 1920.

Ciudadano General de División.
Alvaro Obregón.
Mexico D. F.

Estimado señor General:-

Hoy nos dirigimos al C. Presidente de la República, pidiéndole se sirva conservar en su puesto de Comisario de los Ferrocarriles en la División de San Luis al señor José Olvera, y nos permitimos mandarle una copia de dicha carta, así como de las dirigidas al Director de los Ferrocarriles y una de recomendación que se sirvió dar el ciudadano General de División Benjamín Hill; para que Ud. se forme una idea exacta de las razones que nos asisten, y suplicándole se sirva interponer su valiosa influencia, para que este asunto tan trivial les sea resuelto favorablemente y con justicia á sus partidarios.

Reiteramos á Ud. con este objeto las seguridades de nuestra sincera adhesión y respeto.

Nuestra dirección es Avenida Esteves No. 12 A. á donde esperamos su atenta respuesta.

San Luis Potosí, Agosto 16 de 1920.

Ciudadano Adolfo de la Huerta.
Presidente de la República.

México D. F.

Muy Señor nuestro:-

Habiéndole sido comunicado su cese del Cargo de Comisario de la División de San Luis al Señor José Olvera, sin motivo justificado, los obreros y empleados de los diferentes departamentos del Sistema, nos dirigimos al Director General ciudadano Francisco Pérez, suplicándole se sirviera reconsiderar su acuerdo, adjuntándole una carta del ciudadano General de División Benjamín Hill; y á pesar de esto no se nos ha oído. Nos dirigimos hoy á Ud. enviándole copias de nuestra petición y de la carta del ciudadano General Hill, para que vea Ud. las razones que expusimos para que el Señor Olvera no fuera separado de su puesto. Por éllas verá Ud. que nosotros nos creemos perjudicados, y su criterio de revolucionario le dirá que obramos con derecho y que no pedimos mas que justicia, y esperamos de su honradéz política, que se decidirá en favor de la mayoría y hará lo que sea necesario para que se acceda á nuestra petición.

Aprovechamos esta ocasión para hacerle presente las seguridades de nuestra adhesión y respeto.

Nuestra dirección es: Avenida Esteves No. 12 A.

(17)

C ó p i a de la carta del C.
General Benjamín Hill.

Tomada fielmente del original.

Mexico D. F. 9 de Agosto de 1920.

Sr. Francisco Pérez.
Director de los Ferrocarriles.
Presente.

Muy estimado y fino amigo:-

Con fecha 13 de Mayo última el Sr. José Olvera celebró contrato con esos ferrocarriles para administrar la Comisaria de San Luis Potosí.

Acaba de notificarsele que con fecha 15 del mes en curso se resindirá el contrato aludido, y como me intereso por que el expresado señor continúe administrando dicha Comisaria, puesto que su contrato data de fecha posterior á nuestro movimiento revolucionario en favor del Plan de Agua Prieta, suplico á Ud. que á serle posible tenga la bondad de que el Sr. Olvera continúe administrando la repetida Comisaria, puesto que me han hecho muy buenas referencias del expresado señor.

Anticipo á Ud. mis agradecimientos y me repito su Atto. Afmo/ amigo y S. S.

B/ G. HILL.

Rubrica.

Ocotlan Jal Agoste 17-1920.

Sr.

Grl Don Alvaro Obregon.

Mi Muy respetable Grl: +-- C. de Mexico.

La presente lleva por objeto, primeramente de saludarlo muy afectuosamente, y despues hacerle conocer que las elecciones para diputados en esta region se hicieron , casi en su totalidad bien con excepcion de La Barca, lugar donde el contrincante de nuestro candidato Sr. Euan Bravo y Juarez, cometio infracciones a la ley:- Las que consistieron en haber cputado paquetes de votar a su antojo de acurdo con el Pte Mpl. y pte de la junta computadora, quien se abrogo facultades obnimobas al extremo que en tres ranchos donde no hay ni 150 aptos para botar, resultaron con votos de 900. y 700. a favor del Sr. Manuel H. Ruiz. Quien legalmente no tuvo ni tercera parte de votos sufragados por el pueblo. Mi Grl esto es una viva sinverguezada del Crl Ruiz, porque a mi me consta que el que triunfo legalmente fue el Sr. Bravo y Juarez,

Que se conserve bien y acepte un afectuoso saludo de Gutierrez.

Su humild^{de} y atento servidor.

Sr. Manuel H. Ruiz

19

Puebla Agosto 19 de 1920.

Señor.
General de Division.
Alvaro Obregon.
Presente.

Muy señor mio:-

Con el respeto que merece, me permito hacer alusion a la conversacion que tuve el gusto de tener con Ud. esta tarde cuando salimos de Tehuacan o sea a bordo del combey, pues la misma se relacionó con la carta del C.General Luis T.Vireles así como una constancia del C.Coronel Ysrael del Castillo y otro lejajo que se encuentra dentro del mismo sobre que puse en manos de Ud. cuando ivamos rumbo a Oaxaca.

Fues en dicha correspondencia encontrará Ud.mi identificasion como partidario de la candidatura de Ud. así como mis servicios en efectivos en pro de la justa causa de Ud.

Fues yo fui partidario de Ud. desde que lanzó su candidatura hasta el derrocamiento del Sr.Carranza, pues el SR.Fernando Lopez es testigo de todos los arreglos secretos que tuvimos él y yo para efectuarlos en caso de que el gobierno pasado cometiera alguna injusticia contra de Ud.

Y en vista de la justicia que Ud. comparte al que la tiene, ruego a Ud. muy atentamente y si para ello no tiene inconveniente me haga favor de recomendarme con el C.Ministro de Comunicaciones para presentarle a él toda mi documentasion Ferrocarrilera y despues de estudiarla y pida a las oficinas del ferrocarril mi hoja de servicios, para que de acuerdo con mis servicios prestados se me ayude con lo que pueda desempeñar y justamente me corresponda, pues con las pasadas administraciones de los ferrocarriles se pusieron a los recomendados, y aun con la presente se están poniendo a los amigos de los colaboradores de nuestro actual directer y que esto mismo es en perjuicio de los intereses de los ferrocarriles así como nuestro de los que podemos decir que somos antiguos y cumplimos con lo que se nos tiene encomendado.

Fues quedo en espera de su atenta contestacion, agradeciendo a Ud. infinito por todo lo que pueda hacer en favor de su atto y S.S.

Gumersindo Ramirez

Mi direccion.
Casa de Ud. Av. Reforma.No.915.Puebla.
O a mi oficina.Inspector de maquinistas.

Al Ciudadano Liberal Don.
Alvaro Obregón: Presente.

La suscritos en su mayoría de este lugar
y espontáneamente damos a Ud la bien
venida y deseándole un feliz viaje.

No me queda otra cosa que hacer patente
a Ud una muestra de afecto personal, hacia
la persona que lezado en su honorabilidad y
honestidad a toda prueba por haberlo demo-
strado; principal factor del adelanto y que en los
proximos comicios ocupará la primera Magistra-
tura de la Nación con beneplacito general de
los que confiamos podrá dar al País lo que
verdaderamente anhelamos.

Hacemos votos todo lo aquí firmante
por su prosperidad y bien estar en lo futuro;
manifestando ademas adhesión para apoyar su
candidatura. Muy Respetuosamente.

Estacion Lomas Jimtas, Agosto - 24 de 1920.

U. Obregón
Jefe Est.

Max Alvarez C

Juan M. Rouetta

Juan Dominguez

Enrique Frayjas

Ricardo Constantino

Guillermo Figueroa

Miguel Valverde

Dignen otros firmes.
por no haber firmado

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO Y ANEXOS

(ADMINISTRADOS POR EL GOBIERNO)

DIVISION DE.....

OFICINA DEL SUPERINTENDENTE

ASUNTO:

M E M O R A N D U M .

Señor Torreblanca:

Refiriéndome a nuestra conversación acerca de las dificultades que se suscitan en esta División, me permito manifestarle que la principal razón es la falta de cumplimiento del F. C. Mexicano para entregarnos, en Córdoba, diez carros vacíos diarios, según su compromiso, además la distribución que da a los pocos que recibimos la Oficina de Carros de México. Mientras que al señor E. C. Vera se le entregan de 14 a 18 carros semanarios para remisiones de plátano a Laredo, dándole preferencia sobre toda clase de pedidos, - los demás interesados que tienen pedidos de carros por Express, por órdenes comerciales o por turnos ordinarios, tienen que esperarse largo tiempo; en primer lugar, por la falta de cumplimiento del Mexicano y, en segundo lugar, por las preferencias que, según nuestro concepto, nunca debían existir.

Mientras que los Ferrocarriles puedan surtirse de suficiente material rodante para cubrir con facilidad toda clase de pedidos, creemos que lo más justo y racional sería que no se dieran preferencias de ninguna especie, para evitar los monopolios, que son tan ruinosos para el proletario y que existieran solamente dos clases de pedidos: los ordinarios y los de carros por express.

Los pedidos de Express tendrían completa preferencia sobre los ordinarios, puesto que el cliente que pida un carro por express, sabe que tiene que pagar dos partes más del flete ordinario de carga y este gravamen, sólo lo podrían soportar los artículos de lujo, y algún otro que por mucha urgencia pudiera verse obligado, el público, a hacer uso de un transporte tan gravoso.

Los pedidos ordinarios, por riguroso turno, se sustituirían por el orden numerico que aparece en el libro de pedidos que tiene cada estación y los carros se pondrían a la disposición del remitente que le correspondiera y si éste no tenía el flete listo para cargarlo, su turno quedaría cancelado y el carro quedaría a la disposición el próximo turno del que tuviera su mercancía lista.

Creemos que llevando este sistema tan sencillo a la práctica, rigurosamente honrada, se evitarían muchas quejas de los clientes en general y muchos perjuicios para los remitentes en nequeña escala.

2.

Los monopolios y las preferencias sòn siempre los causantes de todas las diferencias y dificultades en cualquiera clase de Empresa de Transportes.

El Eurro, Oax., agosto 24 de 1920.

Personal L. 23

23

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO Y ANEXOS

(ADMINISTRADOS POR EL GOBIERNO)

Sierra Blanca 8/26-20

Dr. Fernando Sierra Blanca
H. G. M.

Estimado Amigo:

En las informaciones que di a Uds. sobre pedido de Carros en Tequingrafo se equivocó en el cuarto párrafo "Sustituirian" debiendo decir "Surtirian" favor Corregirlo.

El Sr. Mela y yo lo saludamos cariñosamente y un repeto como siempre su amigo atto S.S.

H. A. Palacios

Suple.

24
FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO Y ANEXOS

(ADMINISTRADOS POR EL GOBIERNO)

DIVISION DE.....

OFICINA DEL SUPERINTENDENTE

ASUNTO:

MEMORANDUM.

Señor Torreblanca:

La causa principal de que no se componga la vía prontamente en esta División, es la suma lentitud que puede hasta llamarse poca atención del Departamento de Compras y Almacenes de Materiales, que dan a nuestros pedidos que por carta y telégrafo estamos haciendo para los materiales que se necesitan. Hace un mes que no tenemos un solo clavo de vía, a pesar de tener pedidas cinco toneladas de este artículo, mucho antes de que se necesitaran. Las cuadrillas de Sección todas están faltantes de palas, mangos para picos, mangos para martillo y arzones (estos últimos fueron destruidos por la Revolución) a pesar de tener pedidas trescientas palas hace muchísimo tiempo y los demás materiales. El Pozo en Tres Valles, que surte de agua a las máquinas de la troncal y del Ramal de Cosamaloapan, está en peligro de derrumbarse porque la base de los ademes necesita fortificarse con cemento. Hace más de cuatro meses que se han pedido cincuenta sacos de este artículo; no los remiten ni nos autorizan para comprarlos. Todos los trenes de la División están escasos de mangueras y gomas, con peligro de que haya accidentes serios por esta causa; y a pesar de estar pedidos con bastante anticipación, no los han remitido. Esto es lo más importante, pero podría citar a usted innumerables casos de otros materiales que también mucho necesitamos.

El Burro, Oax., agosto 24 de 1920.

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO Y ANEXOS

(ADMINISTRADOS POR EL GOBIERNO)

Pedro M. Martinez.
Garcia Ortiz No. 2.
Uruapan, Mich.

Uruapan, Mich. Agosto 27 de 1920.

Señor. General de Division.
D. Alvaro Obregon.
Oaxaca. Oxa.

Mi muy respetable General:

Con el respeto y cariño que para usted tengo, me tomo la libertad de dirijirle la presente con objeto de tratar un asunto de vital interes para mi. Desde abril del año - ppdo. asumí el puesto de jefe de esta estacion y desde entonces he fungido con el caracter de Delegado Especial del Partido Liberal Constitucionalista por el Distrito de Uruapan - (caracter que aun tengo) como tendrá la amabilidad de recordarlo usted, pues que me estuve comunicando ya á Nogales, Son. y ya á la Ciudad de Mexico dando cuenta de mi actuacion ^{de} cuyas comunicaciones tuvo usted la bondad de contestar; al aceptar tan honroso encargo, no me arredró la certeza que tenia de que seria separado de mi puesto, lo que efectivamente sucedió á raiz de su viaje de propaganda á esta Ciudad y en medio de privaciones puesto que soy un hombre que vivo de mi trabajo, permanecí fiel á mis principios hasta que llegó el momento de prueba empuñé las armas contra nuestros opresores, en defenza de nuestra noble causa, de cuyo movimiento - tanto á usted como á mi General Pascual Ortiz Rubio y al C. Coronel Benito Ramirez entonces Jefe de su Estado Mayor, di cuenta, comprobando de manera especial en documentos que guardo en mi poder, que no acepté ni solicité ayuda pecuniaria sino que me sostuve por mi propio esfuerzo; terminado lo relativo al movimiento armado me presenté ante las Oficinas Generales de los Ferrocarriles con su respetable carta de fecha 24 de junio ppdo. dirijida al señor Conrado C. Rochin, Su perintendente General, pidiendo como acto de justicia que se me volviera á mi puesto, lo que se verificó en 10 de junio - ppdo.

Apenas tomé posesion de mi empleo surjiéronse las intrigas de nuestros enemigos que en todas partes han sabido colarse y obtuvieron que se ordenara fuera boletinada mi estacion para asignarla á otra persona, con el pretexto de derechos de antigüedad, apollandose en que la Direccion de los Ferrocarriles reconoció los convenios de la Sociedad Mutualista hechos ante el Coronel Paulino Fontes. Me comuniqué en seguida con mi General Ortiz Rubio quien me conoce demasiado y mi actuacion tambien y él á su vez se dirijió á los-

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO Y ANEXOS

(ADMINISTRADOS POR EL GOBIERNO)

Ferrocarriles, pero el señor Francisco Perez Director General manifestó que debía boletinarse la estacion, mi General volvió á insistir per o debido á su viaje por el norte del Pais las dispociones de Ferrocarril se van á cumplir, ya no en la forma de Boletin, sino en la reinstalar aqui al empleado que me substituyó cuando me separaron por mi adhesion á usted, in dividuo que según documentos que obran en la oficina del señor Rochin fué un enemigo acerrimo de nuestra causa, á que -- quiso adherirse en el servicio del Ferrocarril ya cuando habiamos triunfado.

Mi filiacion Obregonista es perfectamente conocida, - pues recordará usted que en 8 de julio de 1914 en Guadalajara fuí el único ferrocarrilero que me puse á sus respetables órdenes y que usted me honró nombrandome Superintendente de la Division (el primer Superintendente que tuvo usted sobre los Ferrocarriles y en cuyo nombramiento aparece la primera firma de usted en Guadalajara, pues fué el primer documento que usted firmó ahí) y guardo con gusto los documentos relativos y la última carta que usted me expidió que es altamente satisfactoria; se llegó el momento de portular á usted para Presidente de la República y como la Patria ve en usted su salvacion, e- con mi admiracion y adhesion estuve á su lado llevando á feliz término mis labores de propaganda, sin temerla venganza que - sobre mi recayó; llegó el momento de empuñar las armas y ahí estuve á la altura de mi deber y compromisos y hombre pobre - como soy, mis pequeñas economias, ya casi nada, las invertí para sostenerme, pues la firmeza de mis pricipios no claudica - ante nada. Nunca he solicitado ascensos ni recompensas, y sí, muchos quienes ocupan elevados puestos, otros cuyo único mérito es el de haber sido empleados míos en 1914 y otros favorecidos, á quienes nada debemos, en ningun sentido. La separacion mia fué muy comentada y ahora esta remosion se esta pres- tando á críticas para el Gobierno y para mi y que yo quiciera evitar, puesto que me considero con derecho á ello, pues reu- no á mis antecedentes, que en esta oficina nunca tuve caracter de interino y mis servicios han sido satisfactorios.

Por todo lo anterior á usted recurro mi General, su- plicándole de la manera mas respetuosa impartirme su superior influencia como acto de justicia, pues si este nuevo trastor- no fuera necesario á nuestra causa con gusto lo recibiria, pe- ro puesto que no es asi, solo viene á perjudicarme garndemente.

Como no dudo mi General que me honrará con impartirme su superior influencia, pues una orden telegráfica de usted - suspenderá todo, anticipadamente presento mi sincero agradeci- miento y respetuosamente lo saludo quedando su subordinado y atento servidor.

Pedro M. Martínez

Jefe de Estacion.

27

A LA NACION, EN TODO LUGAR DONDE PALPITE UN CORAZON HONRADO, UNA CONCIENCIA PATRIOTICA:

D E S E O S O de poner de relieve la conducta dolosa que ha venido observando la ORDEN DE MAQUINISTAS Y FOGONEROS, guiada solamente por un espíritu de sórdida ambición, carente de todo principio de moralidad y de justicia, como lo ha demostrado en su última huelga, --- (transitoriamente en suspendo) sin que a ello la hubiera impulsado una causa plenamente justificada; cumplo a mi deber de buen mexicano, y en mi calidad de Ferrocarrilero, llamar la atención de todos los elementos sanos nacionales, sobre este delicado asunto, a fin de que, rote el velo de la hipocresía en que arteramente oculta su maldad la ORDEN citada, sea el público mismo quien se forme de este conflicto el juicio mas acertado.

No creo estar en un error al asegurar que es la ambición, sin cálculos serenos, el germen morboso que fermenta actualmente en el corazón de la ORDEN, y para demostrarlo, lleno de la mas legítima satisfacción, paso a hacer cita justa y precisa del siguiente caso concreto que dará a mis lectores la anhelada luz de la verdad.

Entro, desde luego, en materia, tocando el punto mas culminante de la huelga, y que es precisamente, el que se refiere a aumento de sueldos, recurso innoble tocado por dicha asociación para atraerse la simpatía de los ignorantes haciéndolos sus adeptos.

Es bien sabido que, en los Ferrocarriles de los Estados Unidos del Norte, los Maquinistas ganan, aproximadamente, en cada OCHO HORAS DE TRABAJO, o sean CIEN MILLAS RECORRIDAS, la suma de SEIS DOLARES, COMO TERMINO MEDIO, y los Conductores un poco menos.

Los Obreros de 1/a. clase de los mismos Ferrocarriles, ganan de SETENTA a OCHENTA CENTAVOS DE DOLAR, POR HORA, sueldo que, como podrá notarse, resulta igual al de los Maquinistas.

EN LOS FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO, los Maquinistas ganan, por cada CIENTO SESENTA KILOMETROS RECORRIDOS, o sean OCHO HORAS DE TRABAJO, ENTRE DOCE Y QUINCE PESOS ORO NACIONAL.

Per esta demostración, tan clara como cierta, se llega a la conclusión de que, el personal referido gana en México, mayores sueldos que en los mismos Estados Unidos.

En tal virtud, por ningún concepto sería prudente acceder a las demandas de la ORDEN, cuando entre otras cosas que revelan tan poca conciencia, como estudio, pide, atrevidamente, un aumento de un SETENTA Y CINCO POR CIENTO, (óigase bien) sobre los sueldos de actualidad.

Seguramente que, de aceptarse la condición aludida, seguirían el mismo camino de exigencias los demás empleados y operarios de los distintos gremios ferrocarrileros, quienes por ningún motivo querrian ser menos que el personal de Trenistas, y para apreciar en mejor forma el desastre inconcebible que este desacato pudiera acarrear, baste pensar que NO SON MENOS DE CUARENTA MIL los individuos que prestan servicio activo en las Lineas Nacionales.

Si se suman los males tremendamente graves que la actitud de la repetida ORDEN puede ocasionar con su desbordante ambición, no es atrevido predecir que facilmente podrían determinar la ruina del pueblo, y aun los mas terribles trastornos al mismo Gobierno, sin contar con que el aniquilamiento de los Ferrocarriles, sería fatalmente inevitable.

Desde luego, no bastarían para pagar sueldos los productos naturales de la Empresa, y menos, aun, habría elementos para reparación y conservación de vías y material rodante.

Vendría, también, como consecuencia lógica inmediata, un aumento en flotes y pasajes, no menor de UN SESENTA POR CIENTO, y otro, tal vez, de UN CIENTO POR CIENTO que, el Comercio mismo, impondría sobre los precios actuales de sus artículos de consumo; gravámenes que determinarían la ruina completa del pueblo, huelgas por todas partes y a toda hora, y tal vez, hasta una nueva revolución.

Por estas consideraciones, en mi calidad de mexicano honrado, creo como un deber ineludible, llamar la atención de todas las gentes sensatas, de la respetable PRENSA NACIONAL, y aun del mismo Gobierno, para que sin la menor vacilación, se ponga un HASTA AQUI a los desmanes de la ORDEN repetida, porque sus pretensiones no están basadas, ni siquiera, en un breve estudio que ponga de manifiesto las mas ligeras notas de restitud y cordura.

Somos, pues, nosotros mismos, los elementos conscientes, quienes unidos a nuestros Gobernantes, debemos preocuparnos hondamente por este problema que, en toda malicia, trae tras de sus deformidades, el caos más temible en que pudiéramos vernos envueltos.

Señores Ferrocarrileros de la OREDEN: No es esa la manera de hacer labor honrada y patriótica, no son esos los medios de que debéis valeros para alcanzar una prosperidad que, a la postre, os resultaría efímera, porque, desde luego, os conduciría a la desesperación más agobiante; no aspiréis a la vida y el confort de los poderosos, cuando entre los mismos elementos ferrocarrileros, hay cooperaciones que trabajan con más inteligencia que vosotros, con más sacrificio, porque para llegar al perfeccionamiento de sus oficios, han tenido que agotar todas sus energías, toda su buena disposición durante diez o quince años para alcanzar puestos muy inferiores, pecuniariamente, a los vuestros. Qué diferencia entre éstos y vosotros que, en el corto período de DOS AÑOS, os convertís en Maquinistas EXPERTOS. Trabajad unidos, sin esa ambición desenfundada y sórdida, confederados en forma acertada y conveniente, sin dejar translucir sentimientos brutales de pasiones impuras; sólo así se conquistan los grandes puestos en el Taller y en la consideración mundial.

SEÑORES PERIODISTAS: Ayudadme en esta labor que es de indiscutible provecho en pro del pueblo, en pro de vosotros mismos, de la Nación entera.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, SRES. GOBERNADORES, y demás Autoridades: Tened presente que, en la injustificada huelga (transitoriamente suspensa) promovida por el personal de la ORDEN a que vengo refiriéndome, en varios puntos de la República, y aun aquí mismo, se cometieron atentados proditorios por miembros de la ORDEN y por otros elementos que, en agradable consorcio, comulgaron impudicamente con los mismos huelguistas.....; y no reparéis en valeros de todos vuestros recursos para cortar de raíz ese solapado fantasma que, hipócritamente, pretende imponer condiciones para alcanzar beneficios que no puede merecer porque se aparta enormemente de todo principio de orden, moralidad y socialismo honrado y equitativo.

Hoy, más que nunca, hace falta una MANO DE HIERRO que sepa cerner los arrojés de esas turbas incipientes, y de los AGITADORES QUE TRAS DE LA "ORDEN" se ocultan en la sombra preparando la reanudación de la huelga.

México, a 12 de septiembre de 1920.

Bernabe Dector

28

Monterrey a Tampico.
Servicio de Pasajeros.
521 kilómetros. 16 horas.

CEDULA ANTIGUA.
\$29.70

CEDULA PRESENTE.
\$36.13

CEDULA PROPUESTA.	
	\$29.70
75% de aumento	22.28
265 kilos. dobles.	25.53
una hora extra.	3.52
	<u>\$ 81.03</u>

El Maquinista que desempeña este servicio, trabaja 16' del día para hacer el recorrido entre los puntos mencionados, debiendo agregar que sólo trabaja 15 días del mes descansando en Tampico 30 horas y otras tantas en Monterrey.

Creo procedente hacer la observación de que los Maquinistas de los trenes de pasajeros, no son los que tienen asignada una cuota de pago mayor, pues por ejemplo: los de trenes de carga, local y mixtos, la tienen más alta en uno y medio centavo por cada kilómetro que recorren. Hay Maquinistas que haciendo un recorrido de 81 kilómetros conforme a la retribución actualmente en vigor, reciben pago por 160 kilómetros como sucede con frecuencia en muchas Divisiones y que teniendo que hacer el viaje de regreso, obtienen de esa manera un sueldo de \$700.00 mensuales por trabajar 26 días del mes de 8' cada uno.

El sueldo mínimo de un Maquinista era anteriormente, de \$10.00 diarios, habiéndose aumentado por el Convenio vigente, a \$15.00, sueldo que según las demandas presentadas, se aumentaría a \$21.00. Actualmente no es raro ver en las estadísticas respectivas, que con frecuencia los Maquinistas alcanzan sueldos iguales y aún superiores a los de los Jefes de la División.

Para poder hacer frente a estas pretensiones, las cuotas de transportes forzosamente tendrían que ser elevadas en no menos de un 75%, ya que de acceder a aquellas, es indudable que los demás empleados que forman la mayoría del personal entablarían demandas por su parte para que se les conceda igual prerrogativa.

No mi alma la idea de que en esta cuestión prevalezca mi criterio pero creo que de acceder a todas las demandas mediante el aumento ~~de~~ en las cuotas de transportes, los demás elementos de trabajo que dan vida a la nación, exigirían lo propio, viniendo al resultado de quedar en la misma situación en que se estaba antes de concederse aumento alguno, consiguiéndose únicamente un beneficio ~~aparente~~ aparente con grave detrimento del sistema económico de la nación.

Indudablemente que los Ferrocarriles podrían economizar algunos gastos en los sueldos, evitando pagar los kilómetros dobles y el sobre tiempo excesivo, pero para ello, sería necesario dar a los Distritos de las Divisiones una extensión no mayor de 160 kilómetros cuya disposición traería consigo el gasto inherente a la construcción de Talleres, vías, etc. y aumentar su existencia de locomotoras en un 200%, lo cual no puede ser llevado a la práctica, pues usted conoce perfectamente la situación económica de los Ferrocarriles.

Para finalizar, debo informar a usted que habiendo estudiado minuciosamente nuestras finanzas, he llegado a la conclusión de no poder aumentar los salarios en una proporción mayor de la propuesta y que consiste en un 25% en aquellos casos en que no haya llegado a tal proporción, pudiendo señalar como únicos los del servicio de pasajeros y el pago de tiempo extraordinario, pues en todos los restantes se ha hecho una concesión que fluctúa entre el 30% y el 35%.

Los interesados rechazaron la oferta de aumento que se les hizo según lo asentado y manifestaron que esta tarde expondrían su pretensión final, por lo que al saberla, tendré el honor de comunicarla a usted a fin de que se sirva darme sus respetables órdenes respecto a la norma de conducta que deberá observarse para resolver por nuestra parte en definitiva este problema.

29

De acuerdo con los respetables órdenes de usted, ayer -- principiaron a reunirse en esta capital los 21 Miembros que forman la Delegación de la Orden de Maquinistas y Fogoneros de Ferrocarril y los 7 representantes nombrados por esta Dirección General para discutir y llegar a un acuerdo en lo relativo al aumento de sueldos y a la reglamentación del trabajo del personal.

Habiendo examinado las demandas de dicho gremio, se encontró que sus pretensiones tienden a obtener un aumento cuyo promedio rebasa el 100% sobre las cuotas de pago vigentes con anterioridad al último aumento acordado el 5 de mayo del año en curso y para la mejor ilustración de usted, a este punto, me permito insertar un cuadro comparativo de lo que percibían hasta el día indicado, lo que perciben de entonces a la fecha y lo que ahora se propone.

CEDULA ANTIGUA.	CEDULA PRESENTE.	CEDULA PROPUESTA.
	División México- Querétaro. Servicio de pasajeros.- De México a Empalme González. 314 kilómetros. 8 horas.	
\$17.27	\$22.35	\$17.27
		75% de aumento 12.95
		58 kilos dobles 5.55
		1 hora extra 3.52
		<u>\$39.29</u>
	División México-Querétaro. Servicio de carga local. De México a San Juan del Río. 191 kilómetros. 9 horas 35"	
\$13.18	\$16.48	\$13.18
		75% de aumento 9.89
		31 kilos dobles. 3.75
		<u>\$ 26.82</u>
	División de Cárdenas. Servicio de pasajeros. Cárdenas a Tampico. 255 kilómetros. 9 horas.	
\$16.04	\$21.30	\$16.04
		75% de aumento 12.03
		una hora extra 3.52
		<u>\$ 31.59</u>
	División de Cárdenas. Servicio de flete Máq. Mallet. Cárdenas a Tamazopo. 100 kilómetros V.R. 8 horas.	
\$12.35	\$16.64	\$10.75
		75% de aumento 8.06
		4 centavos adicionales por kilómetro. 6.40
		<u>\$ 25.21</u>

La mejoría que se pretende es a base de un aumento del 75% en los salarios actuales, así como el reconocimiento de la jornada de 8 horas diarias como día de trabajo, constituida por un recorrido de 255 kilómetros en trenes de pasajeros, 200 kilómetros en trenes mixtos y 160 kilómetros en trenes de carga, para después reclamar pago del kilometraje excedente, a cuota doble y el tiempo extraordinario a razón de más de un 200%, que se comenzará a contar al expirar la jornada de 8 horas. Para la mejor comprensión de esa superioridad, voy a permitirme dar un ejemplo:

Fogoneros y Proveedores.

Servicio de pasajeros.

Locs. menos de 80,000 lbs.	Cts. 4.00 por milla.
Locs. de 80,000 a 100,000 lbs.	" 4.08 " "
" " 100,000 " 140,000 "	4.16 " "
" " 140,000 " 170,000 "	4.32 " "
" " 170,000 " 200,000 "	4.40 " "
" " 200,000 " 250,000 "	4.48 " "
" " 250,000 " 300,000 "	4.48 " "
" " 300,000 " 350,000 "	4.56 " "
" " 350,000 " 400,000 "	4.60 " "
" " 400,000 " 450,000 "	4.72 " "
" " 450,000 " 500,000 "	4.80 " "
" " 500,000 en adelante	4.88 " "

Mallets haciendo punto omiso de su peso Cts. 5.20 por milla.

Servicio de carga.

Locs. menos de 80,000 lbs.	Cts. 4.24 por milla.
" de 80,000 a 100,000 lbs.	4.32 " "
" " 100,000 a 140,000 "	4.50 " "
" " 140,000 a 170,000 "	4.64 " "
" " 170,000 a 200,000 "	4.70 " "
" " 200,000 a 250,000 "	4.96 " "
" " 250,000 a 300,000 "	5.12 " "
" " 350,000 a 400,000 "	5.28 " "
" " 400,000 a 450,000 "	5.44 " "
" " 500,000 en adelante	5.75 " "

La cuota para sobre-tiempo en todo servicio de carga deberá obtenerse tomando $\frac{3}{16}$ partes de la cuota diaria como se indica en el párrafo 1 de esta Sección.

Servicio de local y directo Cts. 40. por cien millas o menos, para los fogoneros deberán agregarse a las cuotas de tren de carga directo según la clase de máquinas. Las millas excedentes deberán pagarse a prorrata.

3

Maquinistas locomotoras menos de 80,000 lbs. cts.5.60 por milla, Dls.5.60 por día en servicio de pasajeros.

En servicio directo Cts.6.08 por milla, Dls.6.08 por día.

Locomotoras de 80,000 a 100,000 lbs. Cts.5.60 por milla, Dls.5.60 por día en servicio de pasajeros.

Servicio directo carga Cts.6.16 por milla, Dls.6.16 por día.

Locomotoras de 100,000 a 140,000 lbs. Cts.5.68 por milla, Dls.5.68 por día, en servicio de pasajeros.

En servicio de carga directo Cts.6.24 por milla, Dls.6.24 por día.

Locomotoras 140,000 a 170,000 lbs. Cts.5.76 por milla, Dls.5.76 por día en servicio de pasajeros.

En servicio de carga directo, Cts.6.48 por milla, Dls.6.48 por día.

Locomotoras 170,000 a 200,000 lbs. Cts.5.84 por milla, Dls.5.84 por día, en servicio de pasajeros.

En servicio directo de carga, Cts.6.64 por milla, Dls.6.64 por día.

Locomotoras 200,000 a 250,000 lbs. Cts.5.92 por milla, Dls.5.92 por día en servicio de pasajeros.

En servicio de carga directo, Cts.6.80 por milla, Dls.6.80 por día.

Locomotoras 250,000 a 300,000 lbs. Cts.6.00 por milla, Dls.6.00 por día en servicio de pasajeros.

En servicio de carga directo. Cts.6.94 por milla, Dls.6.94 por día.

Locomotoras 300,000 a 350,000 lbs. Cts.6.08 por milla, Dls.6.08 por día en servicio de pasajeros.

En servicio carga directo, Cts.7.08 por milla, Dls.7.08 por día.

Locomotoras 350,000 a 400,000 lbs. Cts.6.16 por milla, Dls.6.16 por día en servicio de pasajeros.

En servicio carga directo. Cts.7.28 por milla, Dls.7.28 por día.

Locomotoras 450,000 a 500,000 lbs. Cts.6.32 por milla, Dls.6.32 por día en servicio de pasajeros.

En servicio carga directo, Cts.7.28 por milla, Dls.7.28 por día.

Locomotoras de 500,000 lbs. en adelante, Cts.6.40 por milla, Dls.6.40 por día en servicio de pasajeros.

En servicio carga directos, Cts.7.28 por milla, Dls.7.28 por día.

Mallets, haciendo punto omiso de su peso, en servicio de pasajeros, Cts.6.60 por milla, Dls.6.60 por día.

Mallets, menores de 275,000 lbs. en servicio directo de pasajeros, Cts.7.78 por milla, Dls.7.78 por día.

Mallets de 275,000 en adelante en servicio de carga directo, Cts.8 por milla, Dls.8.00 por día.

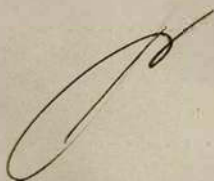
En vueltas cortas (turn arounds) en servicio de pasajeros el millaje que se les abone

Además adjunto un detalle del sueldo que percibe el personal trenista en algunos ferrocarriles de los Estados Unidos, por el que se dará usted cuenta de que en la actualidad los maquinistas y demás trenistas perciben mayor sueldo que el que se -- paga en los Estados Unidos, no obstante que las condiciones de la vida son mejores en este país que en aquel.

Me es grato reiterar a usted las seguridades de mi más distinguida consideración.

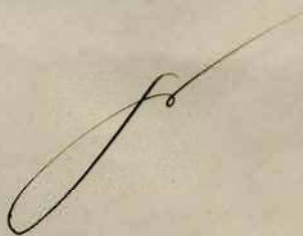
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D. F. septiembre 21 de 1920.



C. Adolfo de la Huerta,
Presidente Constitucional Substituto de la República,
PALACIO NACIONAL. Presente.

np, gpd



C. Juárez, Sept. 21 de 1920.

BASE DE SUELDOS EN LINEAS AMERICANAS. Cuotas para maquinistas de flete por cien millas:

<u>Distrito.</u>	<u>Pacific type.</u>	<u>Mikado.</u>	<u>Mallet.</u>
El Paso-Valentine	7.68	7.84	8.82
Valentines-Sanderson	7.76	7.84	8.90
Sanderson-Del Río	8.28	8.33	9.41

tiempo
Sobre-tiempo/y medio a la cuota de cien millas.

Máquinas en servicio de pasajeros por cien millas.

El Paso-Valentines	6.82	6.90
Valentines-Sanderson	7.12	7.20
Sanderson-Del Río	7.46	7.50

Sobre-tiempo a prorrata, a la base de 8 horas.

Fogoneros en servicio de pasajeros por cien millas.

El Paso-Valentines.	5.04	5.12
Valentines-Sanderson	5.04	5.12
Sanderson-Del Río	5.25	5.28

Sobre-tiempo 64 ¢ por hora.

Fogoneros en servicio de flete por cien millas.

Sobre-tiempo, tiempo y medio a la base de minutos.	6.07	6.07	6.48
----------------------------------------------------	------	------	------

Servicio de patio. Maquinistas 1.40 on drivers \$7.04 over 140 con drivers \$7.20 por día.

Fogoneros 140 on drivers \$5.60 over 140 on drivers \$5.72 por día. Sobre-tiempo, tiempo y medio a la base de minutos.

Conductores y garroteros en servicio de pasajeros por cien millas. Conductores \$4.64.2 garantizándoles \$217.00 mensuales. Garroteros \$3.26.6 garantizándoles \$161.75 mensuales.

Conductores en servicio de flete.

	<u>Por día.</u>	<u>por hora</u>	<u>sobre-tiempo</u>
Conductores Directos-	\$6.44	\$0.80-1/2	\$ 1.20-3/4
" Local-	7.06	0.88-1/4	1.32-1/2
Garroteros Directos-	5.73	0.71-3/4	1.07-1/2
" Local	6.27	0.78-1/2	1.17-3/4

Sobre-tiempo, \$1.24-1/2.

Garroteros trabajo por día \$5.26. Sobre-tiempo \$0.98-3/4.

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO Y ANEXOS

(ADMINISTRADOS POR EL GOBIERNO)

DEPARTAMENTO DE INSPECTORES DE PASAJES Y AUDITORES DE TRENES

ESTACION BUENAVISTA

R. ORTIZ MONASTERIO
JEFE DEL DEPARTAMENTOTELEFONOS: { 20-75 JUAREZ
4-12 .. (EXT-25)

México, 21 de septiembre de 1920

AL CONTESTAR SIRVASE CITAR
EL EXP. NUM.

ASUNTO: PARTICULAR.

Señor General D. Alvaro Obregón,
Hotel St. Francis.
P r e s e n t e .

Muy estimado señor General:-

Me es grato acompañar a usted con la presente, para su conocimiento y consideración, copia de Memorial - que con esta fecha me he permitido dirigir al Señor Don - Adelfo de la Huerta, Presidente de la República, en el -- cual como se servirá usted ver, he tenido que hacer alusión a la alta personalidad de usted.

Me es satisfactorie protestar a usted una vez - más mi adhesión y respeto.

Atento servidor.

Ysidro C. Romero.

Copia al C. General Alvaro Obregón.

AL C. DON ADOLFO DE LA HUERTA

. PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,

P R E S E N T E .

ISIDRO C. ROMERO, mayor de edad, originario de Ures, Sonora, y con domicilio en Tacubaya, D. F., Avenida Juárez número 38, ante usted pasa a exponer respetuosamente:

que ha llegado a su conocimiento que un señor J. Sánchez Haro ha dirigido a usted un memorial solicitando se le de nombramiento de Jefe de Auditores de Trenes, aduciendo este señor ciertos méritos políticos como propagandista de la Candidatura del señor General Obregón.

El que esto escribe presta sus servicios a los Ferrocarriles Nacionales de México en el puesto de Oficial Mayor del Departamento de Auditores de Trenes, habiendo llegado al mismo por riguroso escalafón y por su antigüedad en el servicio (diez años), por lo que está en aptitud de conocer a los buenos y malos elementos que trabajan y han trabajado en el citado Departamento, por el lapso de tiempo mencionado.

Celoso el suscrito porque se conserve el buen nombre que se ha conquistado con todos sus actos el Gobierno que con tanto acierto usted preside, y por el del futuro Presidente Señor General Alvaro Obregón, desea protestar, y protesta enérgicamente, por la intromisión que pretenden los que como el señor Sánchez Haro siguen creyendo en la impunidad de actos inmorales, por el sólo hecho de llamarse propagandistas de determinada personalidad.

No duda el suscrito que para resolver en la soli-

cidad del señor Sánchez Haro pedirá usted a donde correspon-
da los informes necesarios y que en ellos se encontrará la
razón de su protesta. No duda tampoco de que obtendrá usted
los informes suficientes respecto del mal uso que hizo aquél
individuo del apoyo que recibiera del Presidente Carranza, -
como premio de su partidatismo; pero cree de su deber el sus-
crito trabajar por todos los medios sanos posibles por la no
intromisión de elementos que de cualquiera manera pudieran -
desprestigiar al actual Gobierno y el buen nombre del Gene-
ral Obregón.

Estando al frente del Departamento de Auditores -
el señor Rafael Ortiz Monasterio, persona de honradez sin ta-
cha y con una experiencia de diez años en el ramo, es induda-
blemente una garantía para los intereses que se le tienen en-
comendados, por cuya razón aceptó el suscrito colaborar a su
lado.

Para su mayor ilustración respecto a la personali-
dad del Sr. Ortiz Monasterio, le es grato al firmante dar a
Ud. el siguiente informe:

En un año que tuvo a su cargo la Jefatura de Ins-
pección de Pasajes, de julio de 1919 a julio del presente año
se obtuvo un aumento en los ingresos de pasajes de -----
\$6.076,793.74, y en el mes de agosto ppto., comparado con el
del año anterior, se obtuvo un aumento de \$1.228,162.39. Es-
tos datos comprobados existen en los libros de la Dirección
General de los Ferrocarriles Nacionales de México.

Le es honroso al suscrito dar a usted referencias
de su personalidad para lo que hubiere lugar:

Sr. Francisco Pérez, Director General de los Ferrocarriles -
Nacionales de México. Sr. General Francisco Berrano, Sub-Se-
cretario de Guerra y Marina. Sr. Manuel Padrés, Sub-Secreta-
rio de Hacienda. Sr. J. M. Almada Becerra, Administrador Lo-
cal de Correos. Sr. Lino B. Rochín, Director General de Co-
rreos Intº. Sr. Rosendo L. Galas, Tesorero General de la Na-

ción.

En vista de lo expuesto y considerando de interés para el Gobierno, por estar estos Ferrocarriles administrados por el mismo, a usted suplica el suscrito se sirva tomar en consideración los datos expuestos.

Protesta a usted las seguridades de su distinguida consideración y respeto.

México, D.F., 21 de septiembre de 1920

Ysidro C. Roman.

Vicente Toscano
Conductor
2a. Luis Moya #37 Int. 11
Mexico, D.F.

México, 25 de Septiembre de 1920.

Señor General de División
don Alvaro Obregón
PRESENTE.

Señor General:

Atentamente suplico a Ud. me perdone lo distraiga de sus múltiples ocupaciones, pero no encontrando justicia en mi caso, recurro a su benevolencia para lograrla.

Soy Conductor de Trenes del Ferrocarril Mexicano del Sur y trabajaba ultimamente en el Ramal de Tehuacán a Esperanza, el día 5 de Julio ppdo., cuando sufrí un accidente en el Kilometro V.R. 41 entre el Salado y Cañada; dicho accidente se debió a la caída de la retranca de un carro que originó el descarrilamiento de un truck.

Hecha la investigación del caso, no se me encontró culpa, pero cuando menos lo esperaba, fui destituido del servicio, por que según dice el Superintendente, estaba en estado de ebriedad.

Puedo justificar que tal aseveración es de todo punto falsa, por que soy refractario a tomar licores ú otra bebida y esto lo compruebo con todos los que me conocen y tambien con los comprobantes adjuntos.

Como en este caso no se trata sino de venganzas o malquerencias personales, el Superintendente no ha querido oír mis razones, sino que basado en malos informes me ha destituido.

Habiendo reclamado justicia, solamente he encontrado malas voluntades, por lo que recurro a la valiosa protección de Ud. para que se reconsidere mi caso y así pueda demostrar mi inocencia y se me devuelva mi trabajo, con cuyo producto es con lo único que cuento para cubrir las necesidades de mi familia.

Como no dudo que Ud. sabrá comprender mi suplica le anticipo las gracias y me repito

Su afmo. atto. S.S.

Vicente Toscano

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO Y ANEXOS

(ADMINISTRADOS POR EL GOBIERNO)

OFICINA DEL SUPERINTENDENTE GENERAL

2A. CALLE DE BOLIVAR No. 19

APARTADO 322

MEXICO, D. F.

Nov. 6 de 1920.-

45-73 ERICSSON
18-22 NERI

M. MUÑOZ CHIN,
SUPERINTENDENTE GENERAL.

C. Gral.,
Alvaro Obregón,
Presidente Electo de los
Estados Unidos Mexicanos.
P R E S E N T E.-

Mi muy Respetable General:-

-Me permito, por medio de la presente, distraer la muy ocupada atención de Usted, para hacer de su conocimiento que:- con fecha 28 del pasado Octubre elevé una solicitud, al C. Adolfo de la Huerta, Presidente Substituto de la República, para ver si me concedía el que se me diese el puesto de Conductor del Tren Presidencial; y habiendo estado hace cuatro días con el Señor Secretario Particular del C. Presidente, me dijo que en acuerdo tenido con el Señor de La Huerta, había dicho que era indispensable para éllo, que obtuviera primero, el consentimiento de Usted, por no saber si Usted tendría alguna otra persona designada para ocupar dicho puesto.-

-Para su conocimiento, me permito comunicarle que obran ya en poder de la Presidencia de la República, cartas de recomendación en mi favor, suscritas por los Señores C. C. Rochín, H. Pérez Abreu, Manuel Vargas, Lic. Novelo, Gral., Arnulfo González y una carta que me dió el Señor Rochín cuando me mandó a ponerme a la disposición de Usted y del Gral., Serrano a Colima, de lo que creo recordará Usted.-

-En vista de lo anterior, muy atentamente ruego a Usted que si para éllo no tiene inconveniente, se sirva expedirme una carta con la que pueda presentarme ante el señor Rochín, a fin de que se me conceda el puesto, objeto de esta solicitud.-

-No dudando que accederá Usted a mi petición, basado para éllo, en la benevolencia que lo caracteriza, quedo como siempre, a las respetables ordenes de Usted, como su Sguro Servidor:-

Teofilo Muñoz

Casa de Usted:- 1ª de Aranda No. 9, México.-



Orden de Maquinistas y Fogoneros de Locomotoras.

DIRECCION GENERAL

APARTADO No. 2307

MEXICO, D. F.

EXPOTE. SRL-5.

EDUARDO VENEGAS,

PRESIDENTE Y COMITE GRAL. DE AJUSTES

ASUNTO: CONFEDERACION.-

noviembre 11 de
1,920.-

C. General D. Alvaro Obregón,
Presidente Electo de los --
Estados Unidos Mexicanos.
P r e s e n t e .-

Muy señor nuestro:-

El Comité de recepción de la Delegación de Sociedades Ferrocarrileras, en trabajos de propaganda para fundación de la Confederación de Sociedades, tiene el alto honor de invitar a usted a la conferencia que la citada Delegación efectuará hoy a las 7.p.m. en el salón de actos de la Escuela Practica de Ingenieros, cita en la 4ª del Factor número 38 y le anticipa su agradecimiento por la significativa deferencia de que seremos objeto al honrarnos con su presencia.-

Atentamente,

POR EL COMITE DE RECEPCION.

Secretario.

Presidente del Comité.

41

Mexico, D.F. noviembre 12 de 1920.

Señor General Alvaro Obregon,
Ciudad.

Estimado General: /

Considerando las múltiples atenciones que indudablemente embargan a Ud. su tiempo en estos momentos, no -- quiero sumar uno mas a los que a diario le distraen de sus labores y es por que me dirijo a Ud. por medio de esta, suplicandole su atencion.

Por estar ya muy próxima la fecha en que empuñe usted las riendas del Gobierno, quiero recordarle mi humilde -- personalidad para que se sirva tomarme en cuenta cuando haga la selección de sus legítimos partidarios, entre los cuales a honra tengo en contarme, para la designación de cargos de confianza.

Espero de usted me haga justicia, ordenando, en su oportu-- nidad, se me extienda nombramiento de Jefe del Departamento de Inspectores de Pasajes y Auditores de Tren, cuyo puesto tengo conquistado con méritos de antigüedad (diez años) riguroso escalafón y filiacion política.

Creo pertinente manifestar a Ud. que si lo juzga conveniente, puede solicitar informes sobre mi hoja de servicios, del Director General Sr. Franciaco Perez.

Mi primo el General Fausto Topete le hablara en estos dias de mí y se extenderá todo lo necesario sobre el -- particular.

Estoy a sus respetables ordenes en Tacubaya, D.F. - calle Cinco de Mayo No. 58 y en esta ciudad, en el Departamento de Inspectores de Pasajes y Auditores de Trenes, donde desempeño el cargo de Oficial Mayor.

Quedo como siempre, de Ud. adicto amigo y atento servidor.

G. G. Romero

(47)

San Luis Potosí, 13 de Nov. de 1920.

Señor Gral. Dn. Alvaro Obregón

México, D. F.

Muy respetable señor:

Tengo referencias de que Ud. es amante de la justicia y de la razón. y por eso le escribo la presente para manifestarle que no se crea Ud. de la labor que está haciendo don Paulino Guerrero, en unión de los de la Unión de Maquinistas y Fogoneros en contra de Dn. Francisco Pérez, Director de los Ferrocarriles, pues yo sí, en una cantina de esta ciudad hace unos cuantos días que el mismo Guerrero, les había aconsejado que dirigieran a Ud. todos los de la Unión, un gran número de cartas hablandole mal del señor Pérez para así predisponer el ánimo de Ud. en contra de dicho señor Pérez y que después Guerrero se presentaría al frente de una comisión a pedir a Ud. la destitución de Pérez.

Según supe yo, el mismo don Paulino Guerrero les dijo a sus amigos los Maquinistas que esos procedimientos le habían dado muy buen resultado en contra de Trillo.

No quiero dar a Ud. mayores detalles de este asunto por no quitarle el tiempo; pero si lo desea Ud. lo hare gusto, ya que aunque ni siquiera conozco al señor Pérez, si tengo noticias de que es un hombre honrado y estoy seguro de que Ud. es un funcionario inteligente, justiciero y honorable y que no se dejara enganar por agitadores que se aprovechan de las si-

8

Inocencios faciliteas para suerai como lo hizo aqui don
Paulino Guerrero, cuando fue Gobernador.

Soy de Ud. muy respetuosamente affmo. atto. g
S. S.

Paul N. Davis

Calle de la Cruz Verde nº 7

C de Ud. 9: C del Sol 246 altos 5.

Señor:

Gral y Presidente electo Alvaro Obregón.
Presente.

Muy respetable Señor:

El que suscribe Maquinista, que llevo a Ud. de Pachuca a Amiquilpan, a hacer su propaganda para Presidente de la Republica; hoy solicito de Ud. Señor, por el alto honor que goza, se sirva hacer el favor de extenderme una carta, para el señor Francisco Pérez, Director de los Ferrocarriles nacionales, para que se me consideren mis derechos: Conforme a la copia de una carta que acompaña a esta y es la siguiente:

Con un sello que tiene al margen, y dice: "Ejército Constitucionalista, Brigada Madero, Sierra de Puebla." y en seguida:

El C. Gral, Estevan Márquez Jefe de las armas en esta plaza. Certifico, que, el C. Roman Sabazar, ha prestado buenas y meritoriosos servicios al Gobierno Constitucionalista, en el trafico Ferrocarrilero como Maquinista. Siendo su conducta altamente recomendable.

A solicitud del interezado, expudo el presente para que pueda hacer constar en todo tiempo sus referidos servicios y de mandar la justa compensación y consideraciones que por su patriotismo es acreedor.

Constitucion y Reformas.

Eulancingo Agosto 22 de 1914

Por orden del Gral Jefe de las armas.

El Coronel Gaspar Márquez.

Rubrica

V B

El Mayor Jefe de C. M.

Memorio Rivera

Rubrica

Es cuanto dice. A reserva que cuando Ud me lo ordene presentare la original de esta copia.

Al frente de la vuelta

Anticipándole a Ud las mas expresas gracias y aprovechando esta oportunidad lo saluda S. A. y S. S.

Román Salazar.

México D.F. 17 de Noviembre de 1920

45

C A R G O S C O N C R E T O S

EN CONTRA DEL SR. ANTERO G. ROEL y que COMPRUEBAN

SU INCOMPETENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE

T R A F I C O.

1º- En mayo de 1920 suprimió la Sección de Estudios de Tarifas y quitó dos Agentes Viajeros, presentando estas omisiones a la Dirección General como economías, pero como no tenía ninguna experiencia en la organización de la Oficina que había estado a mi cargo, muy pronto se vió obligado a poner mayor personal en la Sección expresada, aumentando el presupuesto anterior. Su falta de conocimientos le impidió comprender la necesidad que el departamento tiene de los informes que rinden los Agentes Viajeros y careció de aquellos.

2º- En noviembre de 1920 expidió la Circular 134-A y añadió a la lista ya larga de artículos de primera necesidad exentos del recargo de 25% sobre las cuotas de fletes, los siguientes: agua, azúcar, carbón vegetal, harina de trigo y de maíz, jabón corriente, leña, manteca, arroz-palay, papas, sal y trigo. Estos artículos estaban ya recargados con el 25% de aumento y al quitarles el gravamen sufrieron los ferrocarriles grandes pérdidas en sus ingresos, porque una parte muy considerable de su tráfico lo constituye el de dichos artículos. Se debió tomar en cuenta el grande aumento en los gastos de explotación de los ferrocarriles y en vez de haber aumentado el número de los artículos exceptuados del recargo, debió haberse solicitado que los que estaban transportándose sin recargo, sufrieran éste. Las pérdidas que el ferrocarril ha tenido con este error pueden calcularse cuando menos en \$300,000.00 mensuales.

3º- El Sr. Roel, por causas que ignoro, se propuso que las tarifas especiales en general de los FF. C. Pan-Americano, Nacional de Tehuantepec y Veracruz al Istmo, quedaran sin el aumento concedido de 25%, habiendo hecho, para lograr su propósito, declaraciones falsas en un ocuroc dirigido a la Secretaría de Comunicaciones, en el que manifestó que las tarifas especiales de los ferrocarriles indicados, se exceptuaban del recargo porque los ingresos de los mismos bastaban ^{para} cubrir sus gastos de explotación, cosa completamente inexacta. Calculo que las pérdidas ocasionadas por este grave error no son menos de \$40,000.00 mensuales. Están ahora muy desproporcionadas las cuotas de estas tarifas especiales, en comparación con las generales que sí fueron aumentadas.

4º- Por ignorancia sometió el señor Roel a la Sría. de Comunicaciones unas bases para la reexpedición de tarifas generales de carga de los ferrocarriles ex-Nacional y ex-Central, bases que fueron formuladas sin estudio previo. Cuando volví a hacerme cargo de la Oficina de Fletes a fines de marzo último, me ví precisado a formular nuevas bases con las cuales los ferrocarriles obtendrán buenos aumentos en sus ingresos de fletes.

5º- Con autorización del señor Roel fueron aumentadas las cuotas para maderas y postes para minas, de puntos productores en Durango a la región carbonífera de Coahuila y al mismo tiempo fueron reducidas las cuotas para los mismos productos de Texas y Louisiana. Con esto se ha conseguido que los ferrocarriles mexicanos pierdan transportes desde aproximadamente 700 kilómetros, haciendo ahora sólo el transporte de la corta distancia desde Eagle Pass, Tex.

Los madereros de Durango han elevado quejas al suscrito, debido al trastorno que han sufrido en su industria, que ha quedado sin mercado y que los obliga a dejar sin trabajo a un gran numero de sus operarios.

60- La Sria. de Comunicaciones ordenó al señor Roel la cancelación de un buen número de tarifas especiales para artículos que forman, por decirlo así, el grueso del tráfico, y este señor, por absoluto desconocimiento del trafico de estos ferrocarriles, firmó un proyecto de tarifa (firmado asimismo por sus ayudantes Tovar y Ponce), completamente disparatado, enviándolo así a la Sec. de Coms. para estudio y aprobación. Menciono en seguida unos cuantos casos de los muchos que puedo citar, de la cantidad que se perderá en el transporte de un carro por entero, si no se corrige esa tarifa especial, a saber:

ARTICULO -DISTANCIA- CUOTA PROPUESTA- CUOTA ACTUAL- PERDIDA POR CARRO.

500 kms.

1.

"

"

P... el señor Roel a... gram...

P... a...

q... a...

er... s... q...

é... s... s... s...

a... e... e... e...

s n s s s

fen... at... s... Ro... e...

ue... o... s... s...